UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA
DEL ESPIRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 19 / 2013

Llamado LCO Nº 03/2013

PROVISIÓN DE HOSTING WEB Y BASE DE DATOS (ID 261.008)

En la ciudad de Villarrica, a los 08 días del mes de Julio de 2013, siendo las 10:15 horas, en el Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Rui Díaz de Melgarejo e/Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen las siguientes personas: Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Norman Ullón Höge, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes al **Llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2013 – PROVISIÓN DE HOSTING WEB Y BASE DE DATOS**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se ha presentado 1 (un) oferente, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **CERVER S.A.:** Presenta los siguientes documentos: Planilla de documentos que componen la oferta firmado por el presidente de la empresa, Formulario de información sobre el oferente firmado por el presidente de la empresa, Formulario de carta/oferta y Planilla de Precios firmado por el presidente de la empresa, Póliza de Caución sobre Garantía de la Oferta emitida por el Comercio Paraguayo S.A., fotocopia autenticada de la Escritura de la Constitución de la Sociedad, fotocopia autenticada del RUC del Oferente, fotocopia autenticada de la Constancia del RUC, fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del Presidente de la Empresa, fotocopia autenticada del Poder otorgado por la firma Cerver S.A. a favor de Andrés María Campos Cervera, Declaración jurada firmada por el Presidente de la Empresa, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Formulario estándar según Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07, Declaración jurada firmada por el Presidente de la Empresa por la cual se garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, fotocopia simple del formulario de pago del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2012, fotocopia simple del formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de mayo de 2013, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Periodo 2011 – 2012, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Periodo 2010 – 2011, Especificaciones Técnicas del Servidor, fotocopia simple de la Adenda N° 1 emitida por la Convocante, fotocopia simple de Factura emitida por Servicios de Hosting, Corrección de Datos de Póliza emitida por el Comercio Paraguayo S.A.
   MONTO OFERTADO: Total Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones).-
   Observación: Se presenta una copia de todos los documentos mencionados más arriba.

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY N° 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la U.O.C.

Norman Ullón Höge
Asistente de la U.O.C.